



Código Ético y de Conducta del Grupo Globalvia

Junio 2025

Índice



1. Objeto	4
2. Alcance	6
3. Misión, Visión y Valores	8
4. Principios Éticos y Compromisos de Conducta	11
4.1. Respetamos a las personas y al entorno laboral	
4.2. Actuamos con integridad en todo momento	
4.3. Mantenemos relaciones transparentes y responsables con terceros	
4.4. Protegemos la información y respetamos la confidencialidad	
5. Canal Ético	27
6. Incumplimientos del Código	29
7. Difusión, Comunicación e Interpretación de este Código Ético y de Conducta	31
8. Obligaciones de los miembros del Grupo Globalvia	33
9. Vigencia	35
10. Aceptación y declaración de cumplimiento	37



Objeto

1. Objeto

En Globalvia, desarrollamos nuestra actividad de manera ética y responsable, promoviendo relaciones basadas en la integridad, el respeto y el cumplimiento de la legislación vigente.

Esta forma de entender nuestra actividad se fundamenta en los principios éticos y compromisos de conducta contenidos en el presente Código Ético y de Conducta (en adelante, el "**Código Ético y de Conducta**" o, simplemente, el "**Código**"), un elemento esencial de nuestra cultura corporativa y el punto de partida de nuestro Modelo de Compliance.



Este Código es una guía para todos los miembros del Grupo Globalvia (en adelante, los "**Miembros del Grupo Globalvia**"), y para los terceros con los que nos relacionamos, en el desempeño de nuestras tareas profesionales, así como en relación con los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que desarrollamos nuestras operaciones.



2.
Alcance

2. Alcance

Este Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todos los Miembros del Grupo Globalvia, independientemente de su modalidad contractual, posición o lugar de trabajo. Esto incluye a los integrantes de los Órganos de Administración de las sociedades del Grupo Globalvia, miembros de la Dirección de las sociedades del Grupo Globalvia, empleados, trabajadores temporales o bajo convenio de colaboración, voluntarios y cualquier persona bajo subordinación jerárquica de cualquiera de los anteriores. Cumplir con este Código es una obligación inherente al desempeño de sus funciones.

Los principios y compromisos contenidos en este Código se aplican a todas las sociedades del Grupo Globalvia (en adelante, **"el Grupo Globalvia"** o **"Globalvia"**). Además, el Código podrá aplicarse en aquellas sociedades participadas (y no controladas) por Globalvia que decidan adherirse al mismo. En su defecto, desde Globalvia impulsaremos la adopción de principios y compromisos de conducta alineados con los de este Código en dichas sociedades.



Además, ponemos este Código a disposición de los Terceros con los que nos relacionamos para que puedan conocer su contenido. Este incluye a proveedores, clientes, agentes, profesionales, socios, entidades subcontratadas y cualquier otro tercero vinculado al Grupo Globalvia que en su actuación pueda afectar en alguna medida a nuestra reputación o nuestros intereses.

3.

Misión, Visión y Valores



3. Misión, Visión y Valores

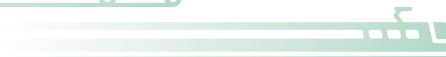


Nuestra **Misión** es:

Crear valor a largo plazo para nuestros grupos de interés, operando e invirtiendo en infraestructuras de transporte y servicios de movilidad sostenible.

Para ello, avanzamos día a día inspirándonos en nuestra **Visión**:

Mejorar la movilidad global para el bienestar de la sociedad.



El presente Código Ético y de Conducta es un elemento esencial para desarrollar y dar a conocer a todos los grupos de interés nuestra **Misión** y **Visión**. Asimismo, es la guía de nuestro comportamiento y nuestra toma de decisiones, asegurando que siempre actuemos respetando nuestra **Misión** y **Visión**.

La gestión eficiente y de calidad y la consecución de los objetivos y proyectos que se marque el Grupo Globalvia son los fines últimos que deben perseguir todas las personas que en la entidad desarrollan su actividad diaria, sin cuya colaboración e implicación no sería posible alcanzar las metas propuestas.



Para lograr estos fines, el Grupo Globalvia potencia una serie de **valores fundamentales**, que han de presidir todas las actuaciones de los Miembros del Grupo Globalvia y que son los siguientes:



Estos valores sólo se alcanzan si actuamos de forma ética, priorizando siempre los intereses del Grupo Globalvia sobre los intereses personales o de otra índole.

Desde Globalvia consideramos necesario que todas las personas que forman parte del Grupo Globalvia compartan nuestro proyecto empresarial y adopten una actitud comprometida y positiva con los valores que lo sustentan.





4

Principios éticos y compromiso de conducta

4. Principios Éticos y Compromisos de Conducta

Los principios éticos que inspiran este Código Ético y de Conducta son los siguientes:



Cada uno de estos principios éticos se traduce en un conjunto de compromisos de conducta específicos que deben ser conocidos, respetados y asumidos por todos los Miembros del Grupo Globalvia, demostrando con su actividad la cultura ética del Grupo Globalvia.



✓ 4.1. Respetamos a las personas y al entorno laboral

En Globalvia creemos en el respeto a las personas, promoviendo un ambiente inclusivo y colaborativo en el entorno laboral. Igualmente, valoramos la diversidad y tratamos a todas las personas con dignidad, fomentando la comunicación abierta y el entendimiento mutuo, y rechazando cualquier forma de acoso o discriminación.

Somos plenamente conscientes de lo importante que es cuidar la seguridad y salud de todas las personas que forman parte del Grupo Globalvia en cada una de nuestras oficinas e instalaciones. Esto incluye ofrecerles las mejores condiciones laborales y ayudarles a encontrar un equilibrio óptimo entre su vida profesional y personal.

→ Respeto de los Derechos Humanos y libertades públicas



Estamos comprometidos con la protección de los Derechos Humanos y las libertades públicas. En Globalvia defendemos y promovemos el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las **Naciones Unidas** en su más amplio contenido.

Desde Globalvia, apoyamos y participamos en iniciativas que promueven el respeto de los Derechos Humanos en todas las comunidades y jurisdicciones en las que operamos, colaborando con organizaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, nos esforzamos por garantizar que nuestras prácticas empresariales respeten y promuevan estos derechos, creando un entorno de trabajo justo y equitativo para todos nuestros empleados.



En materia de derechos laborales, fomentamos el respeto a la Declaración de la **Organización Internacional del Trabajo** (OIT), que garantiza y promueve derechos fundamentales como la libertad de asociación, la negociación colectiva, y la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, así como la eliminación de cualquier tipo de discriminación en el trabajo.

En consonancia con lo anterior, hemos implementado políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de estos principios por parte de todos los Miembros del Grupo Globalvia.

¿Qué
esperamos
de ti?

- Actúa siempre con respeto, empatía y responsabilidad hacia tus compañeros y el resto de los terceros con los que te relaciones en tu día a día.
- Contribuye con tus acciones a construir un entorno más justo, inclusivo y respetuoso para todos.

→ **Diversidad, equidad e inclusión**

En Globalvia impulsamos una cultura inclusiva que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la inclusión laboral basada en la diversidad generacional, cultural, de género, orientación sexual y capacidades. Nos esforzamos en crear un entorno respetuoso y de apoyo donde cada persona se sienta valorada y se le anime a desarrollar plenamente su potencial.

- ✓ Valoramos la **diversidad de perspectiva** y fomentamos el **diálogo abierto y respetuoso en todos los niveles de la organización**. Asimismo, nos comprometemos a **promover la equidad** identificando y abordando aquellas barreras que puedan impedir la igualdad de oportunidades entre personas.
- ✓ Queremos que todas las personas en Globalvia **se sientan bienvenidas** y puedan **contribuir a nuestra MISIÓN y VISIÓN** de manera plena **sin tener que renunciar a su personalidad** ni a ninguna de sus características. Nuestros compromisos en esta materia se desarrollan en nuestra **Política de Igualdad de Oportunidades y Diversidad**.

¿Qué puedes hacer tú para contribuir?

- **Escucha con mente abierta y actúa siempre respetando las diferencias de cada persona.**
- **Integra criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación a la hora de tomar decisiones, evitando cualquier tipo de arbitrariedad.**
- **Propicia un entorno de trabajo colaborativo, respetuoso y tolerante, especialmente con colectivos vulnerables.**

→ Protección ante el acoso

Rechazamos de manera expresa cualquier manifestación, práctica, comportamiento o acción que pueda suponer acoso en cualquiera de sus formas. Están prohibidas todas aquellas conductas que puedan generar un ambiente de trabajo hostil o intimidatorio.

En este ámbito, disponemos de protocolos de prevención y actuación frente a conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, que recogen nuestro compromiso de mantener un entorno laboral respetuoso y seguro para todas las personas.

En Globalvia promovemos una cultura de tolerancia cero frente al acoso, en la que cada persona se sienta con la libertad, la confianza y el respaldo necesario para denunciar cualquier comportamiento contrario a este principio. La colaboración de todas las personas que forman parte de la Organización es fundamental para rechazar de forma clara y contundente cualquier comportamiento inapropiado, no permitiéndolos, no justificándolo y no silenciándolo.

Pautas para actuar:

- **Contribuye a crear un entorno laboral más seguro y respetuoso. Recuerda que en Globalvia estamos comprometidos a escucharte, protegerte y actuar con responsabilidad y firmeza ante estas situaciones.**
- **Si sospechas ser víctima de acoso de cualquier tipo, o presencias o conoces situaciones que puedan constituirlo, no lo ignores. Actuar es fundamental y debes informar de ello a través del Canal Ético y/o contactar con el Departamento de Relaciones Laborales.**



→ Seguridad y salud en el trabajo

Promovemos las mejores prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, realizando evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y mitigar posibles peligros en el lugar de trabajo y asegurándonos que se implementen las medidas de seguridad y salud adecuadas.

Nos aseguramos de que en todas nuestras sociedades exista el pleno compromiso de cumplir y respetar la legislación vigente en materia de seguridad y salud, involucrando a todos los proveedores, usuarios, empresas colaboradoras y otros grupos de interés que interactúan con nosotros en el día a día de nuestra actividad.

Velamos por la integración de los mejores estándares nacionales e internacionales en prevención de riesgos laborales y establecemos en cada una de nuestras sociedades las herramientas y los recursos necesarios que nos permitan realizar un seguimiento regular y constante para prevenir y evitar incidentes.

Por último, fomentamos el bienestar físico y mental de nuestros empleados a través de programas de salud y bienestar, que incluyen actividades físicas, apoyo psicológico y promoción de hábitos saludables.

¿Cómo
esperamos
que actúes?

→ **Sigue siempre los protocolos y normativas de seguridad establecidas para garantizar la salud y seguridad de todas las personas.**





4.2. Actuamos con integridad en todo momento

Entendemos la integridad como un principio esencial que debe guiar todas nuestras actuaciones. Actuar con integridad implica rechazar cualquier práctica que pueda comprometer la ética empresarial, cumpliendo con la legalidad vigente y con los compromisos que asumimos en nuestra normativa interna y siendo transparentes en nuestras decisiones y relaciones.

En Globalvia disponemos de un conjunto de política, en particular la **Política de Regalos y Hospitalidades**, la **Política de Donaciones y Patrocinios**, la **Política de Relaciones con Funcionarios Públicos** y la **Política de Conflictos de Interés**, que definimos como Políticas de Integridad del Grupo Globalvia, estando orientadas a desarrollar el presente principio ético.

→ Cumplimiento de la legalidad

Nos comprometemos a cumplir con las leyes, normas y regulaciones aplicables en los países y sectores en los que operamos.

¿Qué debes hacer?

- Actúa cumpliendo siempre con la legislación vigente en los países donde operamos, así como con el Código Ético y de Conducta y la normativa interna de Globalvia, especialmente la normativa de Compliance.
- Abstente de realizar cualquier conducta que, aunque no sea ilegal, pueda perjudicar nuestra reputación o afectar negativamente a nuestros intereses o crecimiento sostenible.



→ **Rechazo de la corrupción y el soborno**

En Globalvía rechazamos y perseguimos cualquier forma de corrupción, soborno o conducta que pueda percibirse como tal. Mantenemos una postura de tolerancia cero frente a la corrupción y no toleramos prácticas ilícitas ni acciones que comprometan nuestra integridad.

Por ello, queda expresamente prohibido prometer, ofrecer, entregar, facilitar, autorizar, solicitar o aceptar, de forma directa o indirecta, cualquier tipo de pago, dádiva, beneficio, trato de favor o ventaja indebida con el objetivo de obtener beneficios personales o ventajas competitivas, influir en decisiones empresariales o agilizar trámites.

Esta prohibición abarca todos los ámbitos de nuestra actividad, tanto en el sector público como en el privado, y se aplica también a los terceros que actúan en nuestro nombre, incluyendo agentes, asesores, proveedores, contratistas y socios comerciales. No se permitirá el uso de intermediarios para canalizar o encubrir prácticas corruptas.

→ **Regalos y Hospitalidades**

Los regalos y las hospitalidades pueden comprometer nuestra objetividad o, incluso, ser percibidos como una forma de corrupción.

¿Cómo esperamos que actúes frente a los regalos y hospitalidades?

- **Queda prohibido realizar y aceptar regalos, obsequios, hospitalidades o invitaciones con fines ilícitos, que puedan llegar a constituir alguna práctica corrupta o que busquen influir en las decisiones o relaciones o para obtener algún negocio, beneficio indebido o ventaja empresarial.**
- **Cuando, de forma excepcional, se entreguen o reciban regalos u hospitalidades, estos deben cumplir con los criterios establecidos en nuestra Política de Regalos y Hospitalidades:**
 - Sean ofrecidos o recibidos de forma pública, abierta y transparente.
 - Sean acordes con la legislación local y no contravengan lo establecido en el presente Código Ético y de Conducta.
 - No tengan un valor superior a 100 euros o su equivalente en moneda local, ya sea de forma individual o acumulada en el plazo de un año.
 - No se ofrezcan a autoridades o funcionarios, salvo obsequios y atenciones de escaso valor, proporcionales y razonables según la práctica local, entregados de forma esporádica con motivo de intereses legítimos y socialmente aceptables.
 - No consistan en dinero en efectivo o equivalentes, como tarjetas de regalo u otros medios que permitan transferencias de dinero.
 - Cualquier excepción a estos criterios deberá estar justificada y aprobada por el Departamento de Compliance de Globalvía.

→ Donaciones y Patrocinios

Todas las donaciones y los patrocinios que realizamos desde el Grupo Globalvia deben tener un propósito legítimo y no pueden estar orientadas a obtener un beneficio injustificado o influir en decisiones de terceros. Estas iniciativas deben ser gestionadas de manera transparente y aplicando criterios objetivos, de acuerdo con el compromiso de la empresa con la Responsabilidad Social Corporativa y el desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos.

Por ello, nos aseguramos de que todas nuestras inversiones sociales cumplan con las leyes y regulaciones locales e internacionales aplicables, incluidas las relativas a prevención de la corrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Además, queda totalmente prohibido realizar donaciones en efectivo y cualquier tipo de contribución, ya sea directa o indirectamente, a partidos políticos, candidatos, fundaciones, asociaciones u otras organizaciones vinculadas a actividades políticas.



Para obtener más información al respecto, se recomienda consultar la Política de Donaciones y Patrocinios de Globalvia.



→ Conflictos de interés

Rechazamos cualquier situación que pueda comprometer nuestra integridad, objetividad o el cumplimiento de nuestras responsabilidades. Por ello, debemos actuar con lealtad, priorizando siempre el interés de Globalvia frente a cualquier otro interés personal, propio o de terceros, que pueda interferir en el desempeño de sus funciones.

¿Qué es un conflicto de interés?

Se considera conflicto de interés cualquier situación en la que se contraponen, de manera directa o indirecta, el interés personal de un Miembro del Grupo Globalvia y el interés de Globalvia.

¿Cómo esperamos que actúes ante una situación de posible conflicto de interés?

- **Debes abstenerte de participar en decisiones en las que exista o pueda llegar a existir un conflicto entre tu propio interés y el del Grupo Globalvia.**
- **Comunica al Departamento de Compliance si tienes conocimiento o sospecha de una situación de este tipo.**



Para obtener más información al respecto, se recomienda consultar la Política de Conflictos de Interés del Grupo Globalvia.



→ **Cumplimiento de la normativa tributaria y buenas prácticas fiscales**

Cumplimos con nuestras obligaciones fiscales en los países en los que operamos y promovemos una gestión tributaria responsable y transparente. No recurrimos a estructuras artificiales ni opacas con fines fiscales, ni operamos en paraísos fiscales para eludir nuestras responsabilidades tributarias. Actuamos de buena fe en todas nuestras relaciones con las autoridades tributarias, siempre en línea con nuestros principios éticos.

→ **Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**

Nos comprometemos a cumplir con la normativa nacional e internacional en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y adoptamos las medidas necesarias para detectar y evitar cualquier relación con este tipo de actividades.





4.3. Mantenemos relaciones transparentes y responsables con terceros

Fomentamos relaciones transparentes y responsables con terceros, basadas en la confianza, el respeto mutuo y el compromiso con el interés general. Nuestro comportamiento se guía por la honestidad, la equidad y la sostenibilidad, promoviendo siempre una actuación coherente con los valores del Grupo Globalvía y con el marco normativo aplicable.

→ Relaciones con Administraciones Públicas

Mantenemos una interacción constante con las Administraciones Públicas de los países en los que operamos, actuando con rigor y responsabilidad y promoviendo una relación institucional basada en la legalidad, transparencia y colaboración. Nos aseguramos de cumplir estrictamente con los procedimientos administrativos, normas de contratación públicas y requisitos en materia de autorizaciones, licencias y subvenciones, garantizando que toda la información proporcionada sea veraz, completa y entregada de manera oportuna.

Rechazamos cualquier acto que implique una influencia indebida o que pueda poner en duda nuestra imparcialidad.

Además, nos comprometemos a colaborar de manera abierta y transparente con las autoridades regulatorias y otros organismos competentes en caso de investigaciones o inspecciones relacionadas con nuestras actividades.

Lo que
esperamos de
tu conducta:

- **Evita cualquier acción o relación que pueda interpretarse como intento de obtener un trato preferencial.**
- **Actúa siempre con integridad y profesionalismo en todas sus interacciones con autoridades y funcionarios públicos.**



Para obtener más información al respecto, se recomienda consultar la Política de Relaciones con Funcionarios Públicos del Grupo Globalvía.



→ Relaciones con la competencia

Fomentamos la competencia libre, leal y honesta en los mercados en los que operamos. Competimos en el mundo comercial cumpliendo con las leyes sobre defensa de la Competencia y prácticas comerciales leales. Por ello, quedan prohibidas prácticas como: alcanzar acuerdos con competidores para fijar precios u otras condiciones comerciales; pactar repartos de mercado y/o licitaciones o concursos (ya sean públicos o privados); incurrir en un abuso de una posición dominante en cualquiera de sus formas e intercambiar información confidencial entre competidores.

→ Relaciones con el medioambiente

Estamos comprometidos con la protección del medioambiente y con la sostenibilidad. Por ello, trabajamos para minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad, promoviendo una gestión eficiente de los recursos y garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia. Además, integramos los principios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en nuestra toma de decisiones, contribuyendo así a un desarrollo responsable y sostenible a largo plazo.

→ Relaciones con la cadena de valor y otros terceros

Fomentamos relaciones éticas, responsables y sostenibles con todos nuestros terceros, incluyendo a proveedores, subcontratistas, socios de negocio y demás colaboradores. Seleccionamos a los terceros de forma objetiva, basándonos en criterios de calidad, capacidad técnica, experiencia y cumplimiento normativo, entre otros.

Esperamos que todos ellos actúen de acuerdo con la legislación vigente y con los principios éticos y compromisos de conducta establecidos en este Código, promoviendo siempre la confianza, la transparencia y el respeto mutuo.

→ Relaciones con las Comunidades locales

Nos comprometemos a establecer relaciones sólidas y de confianza con las comunidades donde operamos, basadas en el respeto, la transparencia y la no discriminación. Fomentamos un diálogo constructivo, gestionando de manera responsable los impactos y las oportunidades que generamos, contribuyendo al desarrollo socioeconómico local.

Implementamos proyectos que promuevan beneficios sociales y ambientales, como la educación, el empleo local y el desarrollo de habilidades, empoderando a las comunidades para que participen y se beneficien de nuestros proyectos de manera sostenible.





4.4. Protegemos la información y respetamos la confidencialidad

Protegemos la información y los activos, respetando la confidencialidad, asegurando que la información se maneje de manera segura y responsable. Nos esforzamos por prevenir accesos no autorizados a datos o información, que puedan poner en riesgo la actividad de Globalvía o vulneren derechos de terceros.

→ De activos y de equipos y sistemas de información

Nuestros activos son un elemento esencial para el desarrollo de nuestra actividad y el logro de nuestros objetivos estratégicos. Por ello, es importante hacer un uso responsable, seguro y eficaz de todos los activos del Grupo Globalvía, tanto materiales (efectivo, equipos e instalaciones, suministros) como inmateriales (información, datos, imagen y reputación), asegurándonos que sean utilizados únicamente para el fin previsto, previniendo cualquier uso indebido o negligente.

La protección de nuestros sistemas de información es esencial para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos que manejamos. Por ello, implementamos controles técnicos y organizativos para prevenir accesos no autorizados, alteraciones o pérdidas de datos, y aseguramos que todos los procesos estén alineados con las mejores prácticas de seguridad de la información.

Los equipos y dispositivos informáticos que ponemos a disposición de nuestros empleados son propiedad de Globalvía y deben ser utilizados únicamente en el ámbito profesional, no pudiendo ser utilizados para fines contrarios a las leyes o normativa interna, ni para acceder, descargar o distribuir contenidos ofensivos o que vulneren derechos de terceros.

¿Qué
esperamos
de ti?

- **Utiliza contraseñas fuertes y únicas para cada equipo o sistema de información y habilita opciones de cifrado seguras para proteger la información.**
- **Haz un uso seguro y responsable de todos los activos puestos a disposición en el ámbito laboral.**
- **Evita instalar software no autorizado y/o conectar dispositivos externos no autorizados previamente por el Departamento de Sistemas o Ciberseguridad.**

→ De la inteligencia artificial y las tecnologías de la información

Fomentamos un uso responsable de las tecnologías de la información, promoviendo la ética en el uso y desarrollo de la inteligencia artificial, respetando los derechos de terceros y no utilizando tecnologías ilícitas o no autorizadas por el Departamento de Sistemas de Información. Asimismo, impulsamos su innovación mediante un uso estratégico de las mismas, garantizando siempre la seguridad, integridad y disponibilidad de la información y datos introducidos.

Desde Globalvia reconocemos que el avance tecnológico debe ir acompañado de una reflexión sobre su impacto, por lo que promovemos buenas prácticas que aseguren el cumplimiento de normativa y directrices, tanto externas como internas, la equidad en su uso y la protección de la información.

¿Cómo debes actuar?

- **Utiliza sólo las herramientas de inteligencia artificial o sistemas de información autorizados previamente por el Departamento de Sistemas de Información o Ciberseguridad.**
- **Realiza las formaciones obligatorias en materia de Ciberseguridad y sobre el uso seguro de las tecnologías de la información.**

→ De datos de carácter personal

Garantizamos la protección de todos los datos de carácter personal, tanto propios como de terceros, asegurando su tratamiento con responsabilidad y con arreglo a la normativa aplicable. El uso de datos de carácter personal debe responder a necesidades concretas y específicas y realizarse únicamente para los fines para los que legítimamente han sido recabados.

Debemos aplicar el principio de minimización de los datos y garantizar que toda persona interesada pueda ejercer los derechos recogidos en la normativa aplicable en relación con el tratamiento de sus datos personales.



→ De la información sensible y confidencial

Mantener la confidencialidad de la información con la que se trabaja es fundamental para el éxito y buen fin de nuestra actividad, sobre todo en lo referente a concursos públicos, licitaciones, operaciones mercantiles y directrices estratégicas. En este sentido, mantener el secreto y confidencialidad de dicha información será considerado como prioritario para todos los Miembros del Grupo Globalvia, tanto en las relaciones entre empleados como con socios de negocio y otros terceros.

A estos efectos, se considera información confidencial aquella que no es de conocimiento público y que es relevante para la compañía, incluyendo, entre otros, los planes de negocios, acuerdos comerciales y la información de índole financiera.

Adicionalmente, debemos proteger también la información sensible, siendo esta aquella que pudiera causar algún daño o perjuicio a la compañía en caso de ser revelada, o cuyo uso o divulgación podría utilizarse para influir en el mercado de manera ilícita.

Asimismo, debemos ser conscientes de que los terceros con los que nos relacionamos tienen un interés similar en proteger su información, por lo que trataremos con el mismo cuidado la información confidencial que se reciba de terceros, garantizando que sea accesible sólo por personas autorizadas para ello.

→ De la Propiedad Intelectual e Industrial

Protegemos nuestras marcas, patentes y desarrollos industriales, registrándolas en los registros competentes y manteniendo un inventario actualizado de dichos activos.

Limitamos la distribución de activos o información relacionada con propiedad intelectual o industrial a terceros autorizados bajo acuerdos de licencia y contratos para regular su uso.

Del mismo modo, promovemos el respeto hacia la propiedad intelectual e industrial de terceros, evitando su uso no autorizado.

¿Qué
precauciones
debes tener?

- **Consulta siempre con el Departamento Legal si tienes dudas sobre el uso, registro o protección de un activo, idea, marca o proyecto.**
- **Asegúrate de utilizar únicamente materiales, herramientas o contenidos que cuenten con las licencias o autorizaciones correspondientes.**

→ De la información contable, financiera y no financiera

Somos rigurosos y diligentes a la hora de transmitir nuestra información contable y financiera al exterior. Presentamos la información de manera transparente, clara e íntegra, garantizando su veracidad.

Cumplimos también con el principio de imagen fiel de la compañía en la publicación de información financiera y contable, siguiendo los principios contables recogidos en las normas internacionales de referencia.

La publicación y divulgación de información financiera al exterior será realizada únicamente por las personas autorizadas para ello por parte de la organización.

En relación con la información no financiera, cumplimos con todos los requerimientos legales vigentes para su publicación y, en especial, con todos los requerimientos relacionados con los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.





5.

Canal ético

5. Canal Ético

En Globalvia no toleramos ningún incumplimiento del Código Ético y de Conducta, de sus normas de desarrollo ni de la legislación vigente. Todos los Miembros del Grupo Globalvia tienen la obligación de comunicar cualquier conducta irregular o contraria a nuestros principios y compromisos de actuación de la que tengan conocimiento.

Para ello, ponemos a disposición de los Miembros del Grupo Globalvia un Sistema Interno de Información denominado Canal Ético que permite realizar estas comunicaciones, de forma segura y confidencial. En concreto, a través del Canal pueden comunicarse:

- ✓ Consultas o dudas sobre la interpretación del Código y de su normativa de desarrollo
- ✓ Incumplimientos del Código, de su normativa de desarrollo o de la legislación vigente

Las comunicaciones pueden realizarse de forma anónima, y siempre se gestionan garantizando la confidencialidad de la información y protegiendo en todo momento la identidad del informante. Además, en Globalvia prohibimos expresamente cualquier forma de represalia contra quienes comuniquen hechos de buena fe a través del Canal Ético.

La gestión del Canal Ético está encomendada al Chief Compliance Officer, en coordinación con el Departamento de Compliance, quienes actúan de acuerdo con la Política del Canal Ético y al Procedimiento sobre el Canal Ético, la Gestión de Comunicaciones e Investigaciones. El Canal Ético está disponible a través de los siguientes medios:



Página web
corporativa
de Globalvia



Intranet
corporativa
de Globalvia



Envío de
correo electrónico:
compliance@globalvia.com



En caso de detectar cualquier situación o comportamiento que pueda suponer una vulneración de estos principios debo comunicarlo a través del Canal Ético.



6 Incumplimientos del Código



6. Incumplimientos del Código

Los Miembros del Grupo Globalvia aceptan de manera expresa que cualquier incumplimiento o inobservancia de este Código podrá ser considerado una violación grave de sus obligaciones contractuales. En ese caso, la Dirección de la sociedad de Grupo correspondiente, junto con la Función de Compliance y la Dirección de Recursos Humanos, evaluará el incumplimiento de acuerdo con la legislación vigente, los procedimientos internos y los convenios aplicables y podrá adoptar las medidas oportunas, incluidas medidas disciplinarias en su caso.

Este incumplimiento podrá dar lugar, además, a responsabilidades civiles y/o penales. Debe destacarse que ningún fin ni ninguna orden proveniente de un superior jerárquico puede justificar el incumplimiento o inobservancia del presente Código Ético y de Conducta.





7

**Difusión,
Comunicación
e Interpretación
de este Código Ético
y de Conducta**

7. Difusión, Comunicación e Interpretación de este Código Ético y de Conducta

Desde Globalvia promovemos activamente la difusión y comunicación del Código entre todos los Miembros del Grupo Globalvia y aquellos terceros con los que nos relacionamos.

Todos los Miembros del Grupo Globalvia deberán conocer, respetar y aplicar los principios éticos y compromisos de actuación recogidos en el mismo. En este sentido, esperamos de todos, y especialmente de la Alta Dirección, el máximo compromiso con su cumplimiento y con la promoción de una cultura ética.

El Departamento de Compliance de Globalvia, liderado por el Chief Compliance Officer, es el encargado de resolver cualquier duda sobre la interpretación y aplicación del Código o de las Políticas que lo desarrollan. Este Departamento, que depende del Consejo de Administración de Globalvia, contará con los recursos adecuados y suficientes para garantizar la correcta aplicación, supervisión y desarrollo del presente Código Ético y de Conducta. Además, impulsará acciones de formación y sensibilización para asegurar que los principios éticos y los compromisos de conducta se integran en todas las actividades que llevamos a cabo en Globalvia.



Si tienes dudas sobre la interpretación del Código puedes dirigirte al Departamento de Compliance a través de compliance@globalvia.com



8 Obligaciones de los miembros del Grupo Globalvia



8. Obligaciones de los miembros del Grupo Globalvia

- ✓ **Conocer y Aplicar** los valores, principios éticos y compromisos de conducta.
- ✓ **Consultar** en caso de duda a través del Canal Ético o directamente al departamento de Compliance.
- ✓ **No Tolerar** y **Denunciar** conductas que se aparten del Código.

En el cumplimiento de estas obligaciones, **antes de tomar una decisión**, deberías **plantearte las siguientes preguntas clave**:





Vigencia

9. Vigencia

Esta versión del Código Ético y de Conducta, correspondiente a la versión 7, aprobada el 12 de junio de 2025 por el Consejo de Administración de Globalvía, entrará en vigor el mismo día de su aprobación, debiendo ser comunicado a todos los Miembros del Grupo Globalvía y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación o su sustitución por otro Código.

Los responsables de las sociedades de Grupo que requieran de otros requisitos legales para su vigencia formal deberán asegurar el cumplimiento de dichos requisitos.



An aerial photograph showing a multi-lane asphalt road curving through a landscape. The left side of the road is bordered by a dense line of green trees, including many palm trees. The right side features a landscaped median with more palm trees and a dirt shoulder. In the background, an industrial area with large buildings and storage tanks is visible under a clear sky. A large white curved graphic element is in the top right corner, and a white curved graphic element is in the bottom left corner, framing the text.

10.

**Aceptación
y declaración
de cumplimiento**

10. Aceptación y declaración de cumplimiento

Todos los Miembros del Grupo deben aceptar el contenido del presente Código Ético y de Conducta y estarán sujetos al obligado cumplimiento del mismo, debiendo conocer y respetar su contenido. En caso de dudas sobre su contenido, los Miembros del Grupo podrán plantear las consultas que consideren al Departamento de Compliance.

